

Liquidación actualizada del crédito con corte a 23 de febrero de 2022 (2005-292)

Oscar Maestre <omaestre@maestreabogados.com.co>

Vie 11/02/2022 2:21 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, reciban un cordial saludo:

Adjunto a este corre un memorial mediante el cual se presenta la liquidación del crédito actualizada con corte a 23 de febrero de 2022, junto con el documento contentivo de dicha liquidación del crédito, con el fin que se corra traslado de la misma y que sea aprobada antes de la diligencia de remate programada para el próximo 24 de febrero de 2022.

Atentamente,



Oscar Alejandro Maestre Piñeres

Abogado / Lawyer

omaestre@maestreabogados.com.co

Edificio Centro Empresarial 128

Carrera 7 No. 127-48, Oficina 702

Bogotá, Colombia

El contenido de este correo electrónico, al igual que los archivos adjuntos al mismo tienen un carácter reservado y pueden contener información privilegiada o confidencial. Por esta razón, su reproducción, uso o divulgación está prohibida por la ley. Si usted recibió este correo por error, por favor bórralo inmediatamente e infórmele al remitente. The content of this email, as well as its attached files, are classified and may contain privileged and confidential information. Hence, its duplication, use and/or disclosure are prohibited by law. If you are not the intended recipient and received this email by accident, please delete it immediately and contact the sender.



Maestre & Abogados Asociados

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

E. S. D.

j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO.

DEMANDANTE: NICOLÁS MALDONADO GÓMEZ (CESIONARIO).

DEMANDADA: CLARA EMILIA HENNESSEY URQUIJO Y OTRA.

RAD. 25307-31-03-002-2005-00292-00.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA Y SOLICITUD DE DARA TRASLADO DE LA MISMA Y APROBARLA.

OSCAR ALEJANDRO MAESTRE PIÑERES, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma y reconocido en autos como apoderado judicial de la parte demandante, respetuosamente presento ante su despacho, en documento anexo, liquidación actualizada del crédito con corte al 23 de febrero de 2021, a fin de que se corra traslado de la misma y sea aprobada por auto lo antes posible, previo a la diligencia de remate programada para el próximo 24 de febrero de 2021.

Dado que se trata de la actualización de la liquidación del crédito, se tomó como base el valor de la última actualización de la liquidación del crédito aprobada por el Despacho mediante auto del 4 de febrero de 2022, la cual arrojó un valor de \$329'139.438,37 pesos.

Tal como se observa en el anexo de este escrito, se tomó el guarismo aprobado en la mencionada providencia (\$329'139.438,37) y se liquidaron intereses moratorios a la tasa del 18% anual, operación que dio como resultado la suma de \$18.032.719,83, los cuales sumados a los \$329'139.438,37 ya aprobados nos arrojan como resultado actual de la liquidación del crédito con corte al 23 de febrero de 2022, el valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$347.172.158,20).

Se le solicita en concreto al Juzgado de conocimiento, que corra traslado de la liquidación del crédito actualizada que se acompaña a este escrito y que la misma sea aprobada antes de la diligencia de remate.

ADENDA

Este memorial no se encuentra firmado por quien aparece identificado en la antefirma, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 806 de 2020, el cual señala, que “las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos”.



Maestre & Abogados Asociados

Por lo anterior, le pido al Honorable titular del Despacho de conocimiento que lo considere auténtico, más aún cuando el mismo corresponde al modelo de todos los memoriales que se han presentado físicamente en su Juzgado.

Finalmente, pongo de presente que este memorial junto con sus anexos se remite al correo electrónico: j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co, por ser este el e-mail que se nos ha informado para efectos de radicar cualquier solicitud o documento en el Juzgado 2° Civil del Circuito de Girardot, por el Consejo Superior de la Judicatura.

Del señor Juez, atentamente,

OSCAR ALEJANDRO MAESTRE PIÑERES
C.C. No. 80.133.207 de Bogotá
T.P. No. 168.468 del C. S. de la J.

ACTUALIZACIÓN LIQUIDACION DEL CREDITO
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT
 PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2005-00292
 DE: BANCO GRANAHORRAR
 CONTRA: CLARA EMILIA HENNESSEY URQUIJO Y OTRO

Actualización desde: 16 de febrero de 2021
 Hasta: 23 de febrero de 2022

CAPITAL \$98.033.106,00

Periodo		capital a liquidar	tasa anual	tasa mes	Dias	Interes Mensual
Desde	Hasta					
16/02/2021	28/02/2021	98.033.106	18,00	1,50	13	628.486,21
01/03/2021	31/03/2021		18,00	1,50	31	1.498.697,89
01/04/2021	30/04/2021		18,00	1,50	30	1.450.352,80
01/05/2021	31/05/2021		18,00	1,50	31	1.498.697,89
01/06/2021	30/06/2021		18,00	1,50	30	1.450.352,80
01/07/2021	31/07/2021		18,00	1,50	31	1.498.697,89
01/08/2021	31/08/2021		18,00	1,50	31	1.498.697,89
01/09/2021	30/09/2021		18,00	1,50	30	1.450.352,80
01/10/2021	31/10/2021		18,00	1,50	31	1.498.697,89
01/11/2021	30/11/2021		18,00	1,50	30	1.450.352,80
01/12/2021	31/12/2021		18,00	1,50	31	1.498.697,89
01/01/2022	31/01/2022		18,00	1,50	31	1.498.697,89
01/02/2022	23/02/2022		18,00	1,50	23	1.111.937,15
TOTAL INTERESES						18.032.719,83

VIENE LIQUIDACION A 15 DE FEBRERO DE 2021	\$ 329.139.438,37
INTERESES MORATORIOS DEL 16-FEB-2021 A 23-FEB-2022	\$ 18.032.719,83
TOTAL LIQUIDACION	\$ 347.172.158,20

SON: A 23 DE FEBRERO DE 2022: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SE-
 TENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 20 CTVOS M/CTE